



CUDAP EXP-UNC: 0016779/2013

Córdoba, 03 OCT 2014

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 71/2013 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple, en la I° Cátedra de Patología del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, el Jurado integrado por los Profesores Doctores María Elisa DIONISIO de CABALIER, Rodolfo Esteban AVILA y Marta Susana FURNES, se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito: 1°) Méd. Med. Susana SZLABI; 2°) Méd. Ana María ALANIS; 3°) Méd. Mónica Adriana BRUNO; 4°) Méd. Sara Estela MORENO; 5°) Méd. Nancy Beatriz REINOSO; 6°) Méd. Liliana Mabel GELMAN; 7°) Méd. Nestor Dario DEFAZIO.

Que por Resolución del HCD N° 1060/2014 se aprobó el orden de mérito, propuesto por el tribunal mencionado "up supra";

Que la Méd. Susana SZLABI (Legajo N° 29692), ha presentado por nota su declinación al 1° lugar obtenido en el Orden de Mérito a fin de optar por el cargo de Profesor Asistente - dedicación semiexclusiva- (1° en el Orden de Mérito), ambos obtenidos por concurso, en la Cátedra mencionada "ut supra" (RHCD N° 1060/2014);

Que el Méd. Ana María ALANIS (Legajo N° 18529), ha presentado por nota su declinación al 2° lugar obtenido en el Orden de Mérito a fin de optar por el cargo de Profesor Asistente - dedicación semiexclusiva- (2° en el Orden de Mérito), ambos obtenidos por concurso, en la Cátedra mencionada "ut supra" (RHCD N° 1060 /2014);

Que la Méd. Mónica Adriana BRUNO (Legajo N° 20206), ha presentado por nota su declinación al 3° lugar obtenido en el Orden de Mérito a fin de optar por el cargo de Profesor Asistente -dedicación semiexclusiva- (3° en el Orden de Mérito), ambos obtenidos por concurso, en la Cátedra mencionada "ut supra" (RHCD N° 1060 /2014);

Que la Méd. Sara Estela MORENO (Legajo N° 18515), ha presentado por nota su declinación al 4° lugar obtenido en el Orden de Mérito a fin de optar por el cargo de Profesor Asistente -dedicación semiexclusiva- (4° en el Orden de Mérito), ambos obtenidos por concurso, en la Cátedra mencionada "ut supra" (RHCD N° 1060 /2014);

Que la Méd. Nancy Beatriz REINOSO (Legajo N° 37790), ha presentado por nota su declinación al 5° lugar obtenido en el Orden de Mérito a fin de optar por el cargo de Profesor Asistente -dedicación semiexclusiva- (5° en el Orden de Mérito), ambos obtenidos por concurso, en la Cátedra mencionada "ut supra" (RHCD N° 1060 /2014);

////////////////////


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1 4 4 7



Que la Méd. Liliana Mabel GELMAN (Legajo N° 24508), ha presentado por nota su declinación al 6° lugar obtenido en el Orden de Mérito a fin de optar por el cargo de Profesor Asistente -dedicación semiexclusiva- (6° en el Orden de Mérito), ambos obtenidos por concurso, en la Cátedra mencionada "ut supra" (RHCD N° 1060 /2014);

Que el Méd. Nestor Dario DEFAZIO (Legajo N° 31412), ha presentado por nota su declinación al 7° lugar obtenido en el Orden de Mérito a fin de optar por el cargo de Profesor Asistente -dedicación semiexclusiva- (7° en el Orden de Mérito), ambos obtenidos por concurso, en la Cátedra mencionada "ut supra" (RHCD N° 1060 /2014);

Que a tales efectos debe tenerse en cuenta, rigurosamente el orden de mérito aprobado por RHCD N° 1060/2014 propuesto por el tribunal mencionado "up supra";

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05 y su modificatoria;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.90) fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 25 de Septiembre de 2014;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto el concurso para cubrir **2 (dos) cargos de PROFESORES ASISTENTES - DEDICACIÓN SIMPLE** de la 1° Cátedra de Patología del Hospital Nacional de Clínicas, por motivo de que todos los docentes que figuran en el Orden de Mérito, aprobado por Resolución del HCD N° 1060/2014, optaron por el cargo de dedicación semiexclusiva en la misma cátedra y, a lo establecido en el Art. 18 de la RHCD N° 50/05 que aprueba el Reglamento de Concursos para cubrir cargos de Docentes Auxiliares.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGORRI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
PP.mj.

1 4 4 7